LRE

Capacitaciones Buk 2022



·buk·

·buk·

Qué vamos a revisar?



- * Qué es Buk
- * Nuestras Soluciones
- * Qué es el LRE
- * Características del LRE
- * Conceptos a informar
- * Agrupación ítems
- * Cómo generar el LRE en Buk
- * Información Histórica
- * Carga del LRE en la DT
- * Consideraciones del LRE en la DT
- * DDJJ 1887

Buk





Qué es Buk?

Un software de recursos humanos para atender todas las necesidades de tus colaboradores. Desde el pago de sus remuneraciones hasta su desarrollo profesional.





Qué ofrece Buk?

1

Ahorrar TIEMPO en tareas administrativas

Administración

2 (***)

POTENCIAR el talento al interior de la empresa

Talento

3 222

FORTALECER
la cultura
organizacional

Cultura

·buk·

Nuestras Soluciones



- Remuneraciones
- Gestión de personas (HCM)
- Firma digital y gestión de documentos
- Asistencia
- Plantillas
- Y más

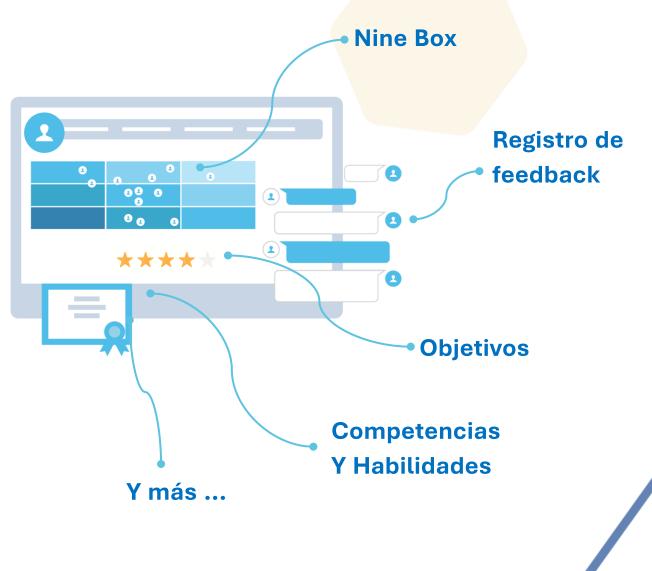


·buk·

Nuestras Soluciones



- Desempeño
- Feedback
- NineBox
- Capacitaciones
- Planes de Acción
- Selección
- Y más

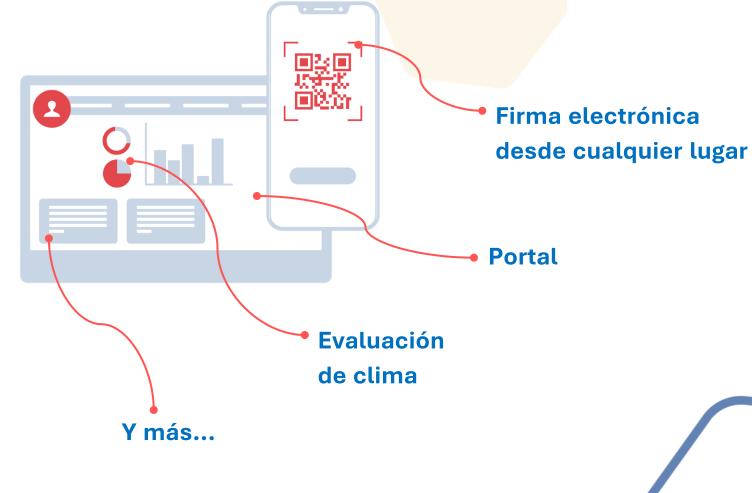


Nuestras Soluciones





- Portal
- Beneficios
- Clima
- Comunicación
- Encuestas Libres
- Y más



Libro Remuneraciones Electrónico

·buk·

Qué es el LRE

·buk·

Es la forma electrónica que dispuso la DT para llevar la información de remuneraciones de los distintos empleadores con cinco o más trabajadores. Esto se hace a través del portal MiDT.

Según el artículo 62 del código del trabajo, las empresas que tienen un mínimo de 5 trabajadores deben llevar un libro auxiliar de remuneraciones, el cual tenía que ser timbrado por el Servicio de Impuestos Internos a través de hojas foliadas, por lo cual el libro de remuneraciones electrónico, viene a reemplazar de forma irrevocable este libro auxiliar.



Características del LRE



- ★ Desde el 01 de octubre del 2021, es obligatorio declarar el LRE, ya que ese día entró en vigencia la Ley de Modernización de la DT.
- ★ Debes registrar a un Representante Legal Electrónico, que actuará en representación de la organización para efectos de trámites en el Portal MiDT.
- * Plazo para declarar: día 15 del mes calendario siguiente a aquel en que se verificó el pago efectivo de la remuneración. Ejemplo: remuneraciones de febrero se declaran hasta la medianoche del 15 de marzo.
- * En caso de ser domingo o festivo, se amplía el plazo al día hábil siguiente.
- * La DT habilitó el <u>Manual de Usuarios</u> y el <u>Suplemento del LRE</u> donde se puede encontrar el detalle y las consideraciones del formato y del proceso.

Conceptos a Informar



Con el propósito de estandarizar el contenido y flujo de información, el LRE contiene las siguientes columnas principales:

Identificación del Trabajador

Destinada a la individualización y caracterización del trabajador, la naturaleza del contrato de trabajo y las condiciones generales de prestación de los servicios.

Haberes

Se deberá indicar todas las remuneraciones pagadas a cada trabajador, desagregadas al menos con base en los siguientes criterios: Imponible y Tributable, Imponible y No Tributable, No Imponible y No Tributable.

Descuentos

Se deben informar todos los descuentos que afecten las remuneraciones del período, desagregados

bajo criterios de: Descuentos Legales (Previsionales, Impuestos, etc.), Descuentos Voluntarios (APV,

Préstamos, Cuota Sindical, etc.)

> Aportes del Empleador

Corresponden a aquellos montos que el empleador debe enterar a la seguridad social y que son de

su cargo, y por tanto no se deducen de la remuneración del trabajador.

> Totales

En esta categoría se informarán resultados totales de la remuneración pagada en carácter bruta y

líquida. Además, se consignarán el total de impuestos, junto a los descuentos y aportes previsionales.

Agrupación de ítems



Corresponde a la asignación de códigos indicados por la DT, a través de los cuales se informa cada ítem en el LRE, según lo indicado en el Suplemento del mismo.

A. Datos de identificación del Trabajador (Cód 11xx)

1) Rut trabajador (cód 1101)

En este campo se debe anotar el número de Rol Único Tributario del trabajador. El formato a seguir es sin puntos, con guion antes del dígito verificador y sin anteponer "0" (cero): Ej: 12345678-9 ó 1234567-8.

2) Fecha inicio contrato cód 1102)

Se refiere a la fecha de inicio de la relación laboral. Su formato es de fecha dd/mm/año (el valor año expresado en 4 dígitos).

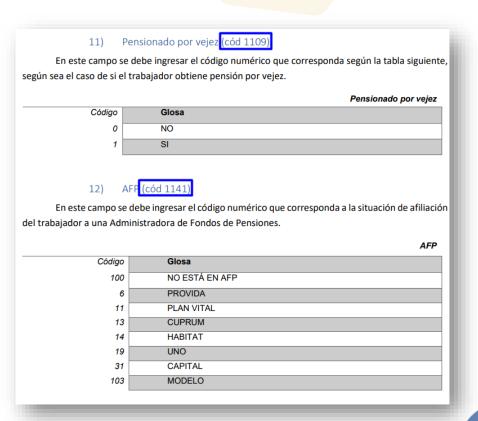
3) Fecha de término de contrato (cód 1103)

Se refiere a la fecha en que se ha producido el término de la relación laboral. Su formato es de fecha dd/mm/año (el valor año expresado en 4 dígitos). Es un campo opcional, solo para el evento en que se haya producido el término de la relación laboral en el mes calendario que comprende el informe del LRE.

En el caso que sí haya ocurrido el término del contrato de trabajo, la causal debe ingresarse en Cód 1104.

4) Causal de término del contrato (cód 1104)

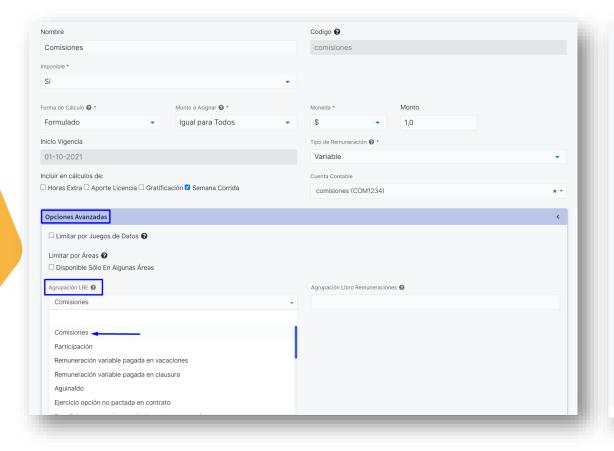
Se debe ingresar el Código que corresponda a la causal o motivo por la que se produce el término de la relación laboral.







Para agrupar tus ítems en Buk, puedes hacerlo de forma individual, directamente desde el ítem o reliquidación.



Nueva Reliquidación	
Nombre *	
Bono Desempeño 2021	
Monto	
3500000	
Fecha Inicio *	
01-2021	
Fecha Término *	
12-2021	
Opciones Avanzadas	<
Agrupación LRE 🚱	
Seleccione Agrupación	v
Seleccione Agrupación	
Remuneraciones bimestrales	Cuardas
Remuneraciones trimestrales	Guardar
Remuneraciones cuatrimestrales	
Remuneraciones semestrales	
Remuneraciones anuales	

Agrupación de ítems



También puedes agrupar tus ítems de forma masiva, a través de los importadores. Para eso debes ir a **Importadores** >> **Importadores** >> **Modificadores** >> **Estructura Ítems**, y luego seleccionar la opción "Agrupación LRE".



	I				
ntes de continuar tenga en cuenta las siguientes instrucciones					
	ctualizar, luego descarga el template y edit I archivo asegurando que los campos que	ta el archivo. se encuentran en el archivo sean los que están			
□ Nombre	Rebaja	□ Valor			
☐ Tipo Monto	☐ Fecha de Fin	Bloqueado			
☐ Orden en Liquidación	□ Moneda	☐ Día UF			
☐ Agrupación INE	☐ Agrupación Libro	Agrupación LRE			
(ejemplo: 01-2021), y 'dd-mm-aa	o en el que termina el item. Formato 'mm-a aaa' si se tiene configurada periodicidad qu racion_ocasional, remuneracion_fija, remur				
-	ombre de agrupación para el Libro de Rem entero que representa el orden de visualiza	nuneraciones			
Orden en Liquidación: Número e					

Cómo generar el LRE en Buk



- ★ Para generar el LRE en Buk, lo primero es habilitar la configuración, para ellos debes ir a Configuración >> Parámetros generales >> Habilitar LRE.
- * Una vez habilitado, puedes seleccionar en que formato se descargará el libro, puede ser en TXT o CSV. Para seleccionar una de estas opciones debes ir a Configuración >> Parámetros generales >> Formato del LRE.
- ★ Una vez configuradas las opciones de generación y descarga del LRE, debes confirmar que todos los ítems (haberes, descuentos, créditos) se encuentran agrupados según se indica en el Suplemento del LRE emitido por la DT.
- ★ Una vez que todos tus ítems se encuentran agrupados, debes ir a Panel de Control y generar los archivos del mes para actualizar la información. Una vez actualizada, puedes descargar el LRE desde la pestaña Libro Electrónico.





Información Histórica



- * Con el importador de Información Histórica puedes cargar información adicional a las liquidaciones históricas que tengas en Buk, con el objetivo de complementar la información de la liquidación con información del trabajo, plan de salud y previsión, cargas legales o la empresa en la que se encontraba trabajando el colaborador en dichos meses que no fueron procesados en Buk.
- * Para cargar esta información, debes hacerlo desde **Importadores >> Importadores >> Implementación >> Información Histórica**, Seleccionar el mes en que cargarás la información, y luego descargar el template y completarlo.
- * Se puede hacer carga total o parcial de la información. En caso de que falte información o quieras corregir en el futuro, el importador reemplaza la información cargada al volver a cargar.
- * Puedes generar reportes, desde Exportadores Personalizados (nómina) para revisar la información cargada.



Para más información, recuerda revisar nuestro Centro de Ayuda Importador de Información Histórica

Información del LRE en la DT

·buk·

Pasos para subir el LRE a MiDT



Para cargar tu LRE, debes seguir los siguiente pasos en el portal de MiDT:

- * Ingresar con clave única en MIDT.
- * Seleccionar la opción de empleador.
- * Pinchar sobre el ítem libro de remuneraciones.
- * Seleccionar el mes correspondiente.
- * Seleccione una opción: Carga Masiva o Formulario en Pantalla
- * Haga clic en "enviar declaración".
- * Como resultado del trámite, habrá informado las remuneraciones de sus trabajadores y trabajadoras, a través del Libro de Remuneraciones Electrónico (LRE). Recibirá una notificación en su correo electrónico.
- ★ Puedes rectificar tu declaración, en caso de ser necesario.

Notificaciones

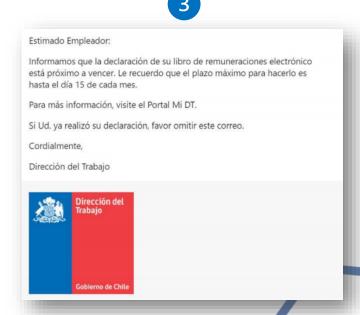


Al subir tu LRE a la DT, puedes recibir 3 tipos de notificaciones:

- Correo electrónico de notificación cuando la declaración no presenta observaciones.
- II. Correo electrónico de notificación cuando la declaración presenta observaciones.
- III. Correo electrónico de notificación de recordatorio.

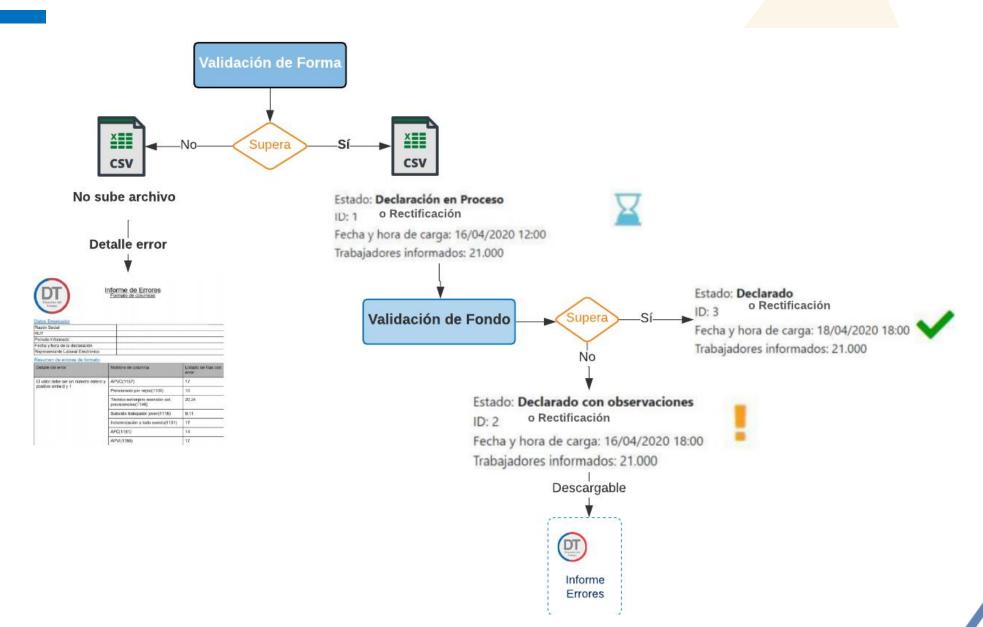






Validaciones





Estados de Carga



Estado: Declarado

ID: 3

Fecha y hora de carga: 18/04/2020 18:00

Trabajadores informados: 21.000



Supera validación de Forma y Fondo

Estado: Declarado con observaciones

ID: 2

Fecha y hora de carga: 16/04/2020 18:00

Trabajadores informados: 21.000

!

Supera validación de Forma, pero con observaciones a la validación de Fondo

Estado: Declaración en Proceso

ID: 1

Fecha y hora de carga: 16/04/2020 12:00

Trabajadores informados: 21.000



Supera validación de Forma y en revisión validación de Fondo

Estados de Carga



Estado: Rectificación ID: 4 Fecha y hora de carga: 14/01/2021 22:24 Trabajadores informados: 20	~	Rectificación supera validación de Forma y Fondo	
Estado: Rectificación con observaciones ID: 4 Fecha y hora de carga: 14/01/2021 22:24 Trabajadores informados: 20	!	Rectificación supera validación de Forma, pero con observaciones a la validación de Fondo	
Estado: Rectificación en Proceso ID: 4 Fecha y hora de carga: 14/01/2021 22:24 Trabajadores informados: 20		Rectificación supera validación de Forma y en revisión validación de Fondo	
Estado: Finalizado con error ID: 325370 Fecha y hora de carga: 13/10/2021 11:14 Trabajadores informados: 109	!	Archivo que no concluyó su procesamiento. Debido a lo anterior, el sistema no genera informe de errores, y se debe volver a cargar.	

Informe de Errores



Puedes revisar el detalle, desde un archivo descargable en PDF, en caso de inconsisten<mark>cias en el formato de</mark>l LRE.



Informe de Errores Formato de columnas

Datos Empleador

Razón Social	
RUT	
Periodo Informado	Junio 2021
Fecha y hora de la declaración	12/07/2021 17:48
Representante Laboral Electrónico	

Resumen de errores de formato

Detalle del error	Nombre de columna	Listado de filas con error
El total de días debe estar entre 0 y 30	Nro días de vacaciones en el me	1-2
El valor debe ser un decimal positivo ej: 2,35	Tasa indemnización a todo event	1-2
El formato de la fecha debe ser "dd/mm/aaaa"	Fecha término de contrato(1103)	1-2
El rut no es válido	Rut org sindical 2(1172)	1-2
	D. A	4.0

DDJJ 1887



- * Cabe señalar que el libro de remuneraciones electrónico no es lo mismo que la Declaración Jurada de Sueldos 1887, que se entrega en el Servicio de Impuestos Internos durante el periodo de Operación Renta.
- * A propósito de este tema, el SII emitió la Resolución N°103 que crea el a Registro Anual sobre Retenciones y exime a contribuyentes la obligación de presentar la DDJJ 1887, ya que el organismo la propondrá de forma automática basado en la información que esté cargada en el Libro de Remuneraciones Electrónico.
- * Recuerda que la información del 2021 del LRE, debía estar cargada en MiDT, durante el mes de febrero 2022, de esta forma, el SII podrá realizar la propuesta de DDJJ 1887, con la información extraída desde los LRE ya cargados.
- * En caso contrario, también puedes realizar tu declaración con el archivo que descargas desde Panel de Control.

 Para más información, puedes revisar nuestro Centro de Ayuda:
 - ✓ Cómo generar DDJJ 1887
 - ✓ Pasos para subir DDJJ 1887 al SII
 - ✓ Cómo rectificar DDJJ 1887

Dudas

·buk·

Dudas





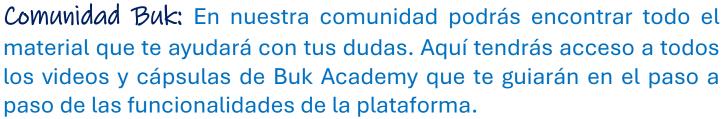
Novedades Buk: Quieres enterarte de las últimas noticias de Buk, de manera ágil e intuitiva? Revisa nuestras novedades, donde encontrarás los nuevos desarrollos y las mejoras de la plataforma. https://news.buk.cl/es



Centro de ayuda: Buk cuenta con una amplia base de artículos con información que abarca todas las funcionalidades de la plataforma y te ayudan a resolver las principales interrogantes que podrías tener. Estamos periódicamente actualizando y escribiendo nuevos artículos para ti.



https://buk.freshdesk.com/support/solutions



https://www.comunidad-buk.com



·buk·

Crea un lugar de trabajo más feliz:)

buk.cl

Equipo Capacitaciones

capacitaciones@buk.cl